

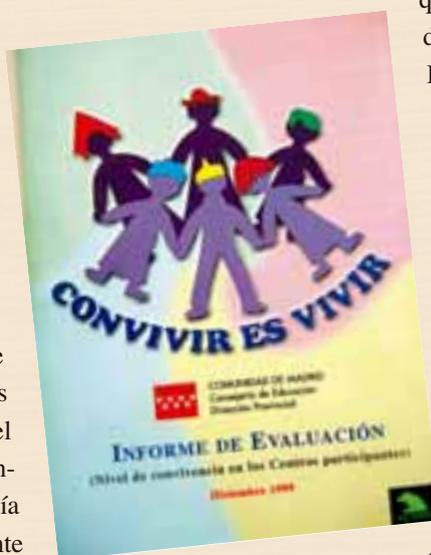
# La mejora de la convivencia escolar objetivo básico para lograr el éxito académico

**José Luis Carbonell Fernández**

## EL ORIGEN DEL PROBLEMA

A mediados de los años noventa se empieza a detectar en los profesionales de la educación y de la comunicación españoles una cierta motivación o sensibilización hacia el problema del deterioro de la convivencia en los centros educativos. En aquel momento, los datos que aportaban las pocas investigaciones existentes en nuestro país no eran comparables con los hechos que acontecían en otros países de nuestro entorno europeo.

La verdad es que en un período corto de tiempo el abordaje de esta problemática en España hubo de sortear muchos problemas, incluso, desde el punto de vista terminológico. Resultaba muy difícil hablar de violencia en los centros educativos, por el dramatismo que este término conllevaba. En muchas ocasiones se recurrió a eufemismos como problemas de convivencia escolar, deterioro del clima escolar o indisciplina, etc, confundiendo en muchos casos lo que debía ser un objetivo educativo permanente –educar en y para la convivencia - con lo



***Se recurrió a eufemismos como problemas de convivencia escolar, deterioro del clima escolar o indisciplina, etc, confundiendo en muchos casos lo que debía ser un objetivo educativo permanente –educar en y para la convivencia– con lo que sería una estrategia.***

Pedagogo. Ex Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Responsable del diseño y puesta en marcha de los programas *Convivir es vivir* y del programa Escuela de Bienvenida (Aulas de Enlace).

Premio Infancia 2006 de la Comunidad de Madrid en la modalidad de “Conciliación y Mediación”.

[jose-luis.carbonell@madrid.org](mailto:jose-luis.carbonell@madrid.org)



que sería una estrategia o conjunto de medidas tendientes a prevenir, reducir o eliminar la violencia. Lo grave de esta situación inicial es que la cuestión radicaba en que había que seguir la comparación del movimiento de hipocresía que negaba el problema, pero a la vez pedía medidas para evitar que “algo” perturbara el orden social y la convivencia cívica en los centros educativos, así como que fuera resuelto a la mayor brevedad, como si la pérdida de valores, la trasgresión sistemática de las reglas y normas fuera una cosa que se perdía o ganaba en un día, según los intereses de quien hablara. El paso del tiempo no ha hecho que se reduzca significativamente la legión de quienes todavía hoy niegan el problema<sup>1</sup>. Del mismo modo, y en el otro bando, estimulado por investigaciones oportunistas-tremendistas, se suele distorsionar la verdadera dimensión del problema, y a todo le confieren un tono trágico que desvirtúa en exceso la realidad que se vive en la generalidad de los centros.

<sup>1</sup> “Ante casos de violencia escolar se nos recuerda a menudo que siempre los ha habido; pero esta constatación no justifica nada. También ha existido históricamente violencia familiar y, al menos desde finales del siglo pasado la violencia contra el menor, la mujer o el mayor en el ámbito doméstico se han convertido en problemas sociales que no pueden, en modo alguno tolerarse.” SANMARTÍN, José (2005), en *Violencia y Escuela*, Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, pág 3.

A esta situación no se había llegado por arte de magia. Los procesos de democratización social del país, la llegada de la LODE (1.985) y posteriormente LOGSE (1.990) hizo creer a algunos profesores que la “democratización” de la enseñanza consistía en tutear al profesor, evitar las filas a las entradas y salidas del colegio, decidir en asamblea de clase asuntos de carácter eminentemente pedagógico y profesional, cuestionar permanentemente las medidas disciplinarias, derivar el incumplimiento de los normas a los órganos colegiados sin implicación directa e inmediata etc. y de aquellos polvos... proceden muchos de estos lodos. Y lo malo de esta historia es que la LOE (2.006) no ha aportado medidas concretas, para paliar la situación -salvo el Observatorio Nacional de la Convivencia Escolar- sino que ha traspasado la toma de decisiones más importantes a las Comunidades Autónomas.

Algunas de las referencias que se recogen en la Ley Orgánica de Educación en materia de convivencia (Artículos 120.2 y 124.1) hacen alusión a la elaboración de las normas de organización y funcionamiento del centro y al Plan de convivencia. Medidas, por cierto, nada novedosas, ya que en el año 1997 se señalaba como una de las acciones prioritarias en el marco del programa “*Convivir es vivir*” de la Comunidad de Madrid, la elaboración de planes de convivencia, habiéndose desarrollado desde entonces cientos de ellos en los más de 400 centros que han implantado el programa.

### EL PROGRAMA “CONVIVIR ES VIVIR”

El programa “*Convivir es vivir*”, nace así, de forma pionera puesto que es el primer acuerdo interinstitucional y el más importante que se produce en España en esta materia, pero también fue el primer programa institucional generalizado de prevención de violencia escolar. Sólo existía el precedente del programa experimental SAVE (Sevilla antiviolencia escolar) y después ANDAVE (Andalucía antiviolencia escolar) dirigido por Rosario Ortega desde la Universidad de Sevilla, lo que le confería una especificidad distinta. El Programa “*Convivir es vivir*” llegó a formar parte de un importante proyecto transnacio-

**“Convivir es vivir”, nace de forma pionera puesto que es el primer acuerdo interinstitucional y el más importante que se produce en España en esta materia, pero también fue el primer programa institucional generalizado de prevención de violencia escolar.**

nal europeo apoyado y financiado por la Comisión Europea<sup>2</sup>. Es un programa de prevención primaria de la Comunidad de Madrid, que nace con una filosofía positiva-preventiva, y que actualmente, después de once años, desarrolla la Consejería de Educación de Madrid.

#### PROGRAMA “CONVIVIR ES VIVIR” Datos de participación 1997-2007

CENTROS	PROFESORADO	ALUMNADO
457	9663	226.456

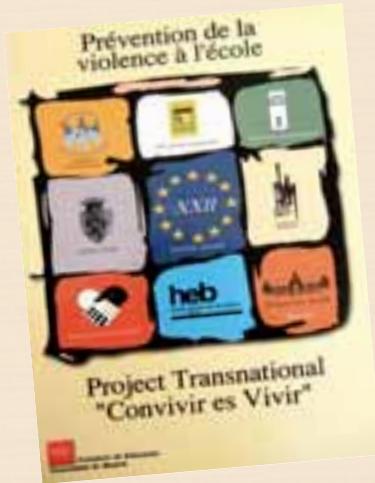
### LOS SUFRIDORES

Para muchos interesados el principal factor, que ha influido en la preocupante situación actual ha estado relacionado con los centros educativos, o más bien con las leyes educativas. Este problema se debe enfocar desde un punto de vista multifactorial. Por lo tanto, en un análisis serio es necesario tener en cuenta, también, los importantes cambios sociales acaecidos en los últimos veinte años; la importante transformación del modelo familiar, la inmigración, el bienestar económico -o en palabras de la Cuadra Salcedo el “empacho de bienestar”- el papel de algunos medios de comunicación, el uso indebido de las tecnologías de la información y de la comunicación, en especial internet y la

<sup>2</sup> Dirección General XXII

En este proyecto transnacional participaron además de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la Haute Ecole de Bruxelles-Département Pédagogique. Bélgica. Inspection académique de L’Hérault. Montpellier. Francia. Citá de Torino. Divisione Servizi Socio Educativi- Settore Problemi della Gioventú. C.P.R. Latina-Carabanchel. Colegio Público República del Ecuador de Madrid. Instituto de Enseñanza Secundaria Iturralde de Madrid. Johannes Skola y Comité contre le mobbing et la violence dans l’association des parents. Estocolmo.Suecia. Perth and Kinross Education. Blackfriars. Escocia. Gran Bretaña. Service Social des Etrangers. Bruselas Capital. Bélgica.

**Había que seguir la comparsa del movimiento de hipocresía que negaba el problema, pero a la vez pedía medidas para evitar que “algo” perturbara el orden social.**



telefonía móvil, etc. Es importante, también, tener en cuenta que en muchos países vivimos procesos de adaptación a nuevos modelos de escuela. Las reformas educativas implantadas aportan, a veces, más incertidumbres que soluciones, la sensación en los profesores es de cambio constante cuando a veces ni siquiera las reformas aportan cambios, sino más bien retrocesos. Aunque muchos despropósitos se le suelen imputar al sistema educativo, a la leyes educativas y a estrategias pedagógicas equivocadas, lo cierto es que están ocurriendo demasiadas cosas a la vez en una sinergia de fuerzas negativas que nos hacen pensar que hay demasiados elementos deseducadores que están acechando a nuestros alumnos.

A la vez estos alumnos están viviendo, en esta sociedad de la indiferencia y de la incertidumbre, una crisis-confusión de valores que es el origen de demasiados mecanismos desestabilizadores de la educación; son las primeras víctimas de los ambientes violentos en general. Pero también los profesores están sufriendo demasiados desprestigios e interferencias en su actividad profesional, desde la perturbación del orden mínimo para poder impartir sus clases con eficacia y sosiego hasta el acoso en algunos casos. Y mientras tanto hay, también, familias pasando auténticos calvarios para poder controlar la irascibilidad o la violencia de sus hijos o la de los hijos de otros contra los propios. Estamos ante un asunto

---

**Los profesores están sufriendo demasiados desprestigios e interferencias en su actividad profesional, desde la perturbación del orden mínimo para poder impartir sus clases con eficacia y sosiego hasta el acoso en algunos casos.**

---

demasiado serio y demasiado grave para negar la mayor como está ocurriendo en determinados foros educativos y políticos.

La violencia escolar, por tanto, no es un problema aislado, ni exclusivamente de las escuelas españolas. Se ha llegado a afirmar que en todos los colegios del mundo se producen casos de violencia en su faceta más “refinada” como es el acoso escolar. Esta violencia es el resultado de una gran cantidad de variables perturbadoras que inciden, a veces, en un individuo concreto o en varios. El centro educativo es el marco idóneo para desarrollar todo tipo de planes y programas preventivos. Educar es prevenir. Algunas actitudes críticas y silencios cómplices hacen que esta labor no sea fácil ya que existen demasiados términos difíciles de pronunciar en muchos foros. Es difícil hablar de esfuerzo, de autoridad, de disciplina, siendo ésta un término positivo si sabemos lo que queremos decir, claro está. Es muy difícil educar, enseñar, formar, preparar ciudadanos para el siglo XXI que no sean capaces de mantener una disciplina social, intelectual, moral o laboral; una disciplina social que les permita convivir con sus conciudadanos, respetar las normas y reglas que la sociedad se ha dado a sí misma; una disciplina moral que les permita poder discernir, desde la libertad de sus principios y creencias, lo que se debe hacer y lo que se ha de rechazar; una disciplina laboral que le permita cumplir con los deberes y obligaciones asociados a su puesto de trabajo; y por último, una disciplina intelectual necesaria para todo tipo de aprendizajes.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN, Jesús., CARBONELL, José Luis y otros. (1999): *Programa de estrategias para la solución de conflictos. Programa Convivir es Vivir*, volumen II. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- CARBONELL, José Luis (1994): *Legislación y organización básica de la Educación Infantil y Primaria*. 2ª edición. Madrid, Escuela Española.
- CARBONELL, José Luis y Peña, Ana Isabel (coords) (1999): *“Convivir es vivir”. Programa para el desarrollo de la convivencia y la prevención de la violencia escolar*.VI Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- CARBONELL, José Luis (coord) (1997): *Convivir es vivir*. Madrid. Defensor del Menor.
- CARBONELL, José Luis y Peña, Ana Isabel (coords) (2000): *“Prevención de la delincuencia desde la institución escolar. El Programa Convivir es Vivir” en Educación y Futuro, n° 3*, pp.59-73.
- CARBONELL, José Luis y Peña, Ana Isabel (coords) (2001): *El despertar de la violencia en las aulas. La convivencia en los centros educativos*. Madrid: CCS.
- SANMARTÍN, José (2005): *Informe Violencia y Escuela*, Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.